



Plan Jalisco para la  
**Reactivación  
Económica**



# Bosque de la Primavera

—  
Protocolo de acción  
ante COVID-19

Actualización: 14 de junio de 2021



Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende





# Bosque de la Primavera

## Protocolo de acción ante COVID-19

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo</b>	<b>4</b>
<b>Medidas Generales</b>	<b>4</b>
<b>Medidas preventivas</b>	<b>5</b>
<b>Disposiciones para usuarios del Bosque de la Primavera</b>	<b>6</b>
<b>Control Operativo</b>	<b>7</b>
Puestos de control-filtros sanitarios	7
<b>Información de interés</b>	<b>8</b>
Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.	10
Cubrebocas en niños	11
Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.	13

# Introducción

El presente documento tiene como premisas salvaguardar el derecho humano a la salud y mitigar el riesgo de infección por virus SARS-Cov-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades realizadas por las personas, mediante el establecimiento de medidas específicas, basadas en la evidencia científica disponible, así como las recomendaciones Nacionales e Internacionales para el control de la pandemia, con la finalidad de tener una reactivación de las actividades económicas y sociales que permitan el regreso paulatino y seguro a la normalidad.

Lo anterior, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

- 1.Privilegiar la salud y la vida.
- 2.Solidaridad y no discriminación.
- 3.Economía moral y eficiencia productiva.
- 4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la operación de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicional a las medidas aquí establecidas, cada establecimiento debe asegurar la observación de la normativa aplicable.

El presente protocolo se podrá actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.

# Objetivo

Establecer medidas estandarizadas de seguridad e higiene que permitan la mitigación de riesgo de infección por SARS-COV-2 causante de COVID-19 derivado de las actividades que se realicen en el Bosque de la Primavera, a implementar en el marco de la estrategia del Plan Jalisco 2021.

## Medidas Generales

1. Las actividades en el Bosque de la Primavera se pueden realizar con hasta el 75% de aforo para cada sitio de visita recreativa, actividad deportiva, campamentos o cualquier otra. Este porcentaje se aplica también para las diferentes actividades o grupos de deportistas: ciclistas, carreras pedestres y caminatas.
2. Queda restringida la celebración de eventos masivos deportivos con aforo superior al establecido por la autoridad en el ACUERDO DIELAG ACU 049/2021.
3. Instalar un filtro sanitario, para la vigilancia del uso correcto del cubrebocas y que debe contar con lo siguiente:
  - a. Espacio para el lavado de manos con agua, jabón y toallas de papel (pañuelos desechables) o gel antibacterial, con base alcohol al 70%.
  - b. Una solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado.
  - c. Cubrebocas.
4. El personal de los filtros de supervisión deberá portar cubrebocas de uso obligatorio, adicionalmente se recomienda el uso de careta de plástico transparente con mica cubre rostro.
5. Todos los negocios o centros ecoturísticos deberán tener un contenedor de basura con tapa y pedal, al que se le deberá colocar una bolsa plástica, para el desecho del equipo de protección personal.

La bolsa plástica deberá sustituirse por otra, una vez que alcance el 80% de su capacidad o al finalizar la jornada laboral, lo que ocurra primero. La bolsa deberá cerrarse y rociar la superficie con solución clorada.

6. Supervisar que los trabajadores cumplan con las prácticas y medidas de higiene establecidas en los protocolos sanitarios específicos, y que utilicen el equipo de protección personal según corresponda.
7. Para los negocios que cuentan con vehículos, estos deberán limpiarse y desinfectarse diariamente al finalizar la jornada laboral. En los vehículos se deberá disponer de gel antibacterial y soluciones desinfectantes.
8. Mantener actualizado el Diagnóstico Situacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la evaluación de riesgos por exposición al contagio del COVID-19.
9. Es responsabilidad de cada dueño, poseedor o permisionario de los giros comerciales o negocios observar la normatividad aplicable vigente, así como las nuevas disposiciones oficiales que en su caso se emitan.

## Medidas preventivas

Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
  - a. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el Bosque, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.
  - b. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
  - c. El cubrebocas solo se puede retirar para realizar la ingesta de alimentos y bebidas, se debe volver a colocar inmediatamente después de terminar la ingesta.
  - d. Usar cubrebocas también durante la toma de fotografías grupales, debido a que es un momento donde puede darse un mayor acercamiento e interacción con personas que no pertenecen a nuestro grupo familiar o burbuja social.
  - e. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.

- f. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
- g. Los cubrebocas, deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada.

En el anexo 1 se muestran algunos aspectos importantes sobre el uso del cubrebocas.

2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70% por 20".

En el Anexo 2 puedes encontrar información sobre las características de algunas sustancias antisépticas usadas para la higiene de manos.

3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.

La higiene respiratoria o estornudo de etiqueta se debe realizar aún cuando tengamos puesto el cubrebocas.

4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad individual.

## **Disposiciones para usuarios del Bosque de la Primavera**

1. Los accesos serán únicamente por Prolongación Mariano Otero (Caseta 1) en un horario de 7:00 a 11:00 horas, con permanencia hasta las 15:00 h. Para los accesos por el poblado de La Primavera (Caseta 2), Emiliano Zapata, La Hiedra, Las Tinajitas y La Tecomata, el horario será de 8:00 a 17:00 h, con permanencia hasta las 18:00 h.
2. Se permitirá la realización de actividades como caminar, trotar, correr o ciclismo hasta las 15:00 horas.

3. La reactivación se mantiene con un 75% de su capacidad, el acceso ubicado en Mariano Otero (Caseta 1) recibirá 675 personas por día y el poblado La Primavera (Caseta 2) recibirá 651 personas por día.
4. Ingresarán vehículos con un máximo de cuatro personas cada uno.
5. Se debe utilizar cubrebocas en todo momento (ingreso y permanencia en el bosque) y evitar el contacto físico.
6. Toda persona deberá llevar consigo gel antibacterial, artículo de desinfección o limpieza para su uso personal, el cual deberán mostrar al personal que resguarda el ingreso.
7. Queda estrictamente prohibido desechar cubrebocas y cualquier otro material (recipientes vacíos, bolsas, etc.). al interior del bosque.
8. El desalojo cotidiano del bosque se hará de manera ordenada, por lo que las y los visitantes deberán disponer del tiempo suficiente para la práctica de la actividad correspondiente, así como el de considerar la temporalidad para su salida. A partir de la hora que lo indiquen en cada fase, no se permitirá a ninguna persona permanecer en el interior.

## Control Operativo

### Puestos de control-filtros sanitarios

Establecer por lo menos 6 puntos de control, que corresponden a los accesos de mayor afluencia. Los sitios donde se establecerán los filtros son:

1. Caseta 1, Prolongación Mariano Otero (ciclistas y corredores)
2. Caseta 2, Ejido La Primavera (picnic, senderismo, ciclismo)
3. Ejido Emiliano Zapata (picnic, senderismo, ciclismo)
4. Huaxtla-La Hiedra (picnic, ciclismo)
5. Las Tinajitas de Tala (picnic, ciclismo)
6. Caseta 4-La Tecomata (ciclismo y senderismo)



- <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>
2. Reactivación Económica:  
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
  3. Listado de laboratorios que reportan información epidemiológica relacionada con la COVID-19 a la Secretaría de Salud:  
<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>
  4. Periódico oficial de Jalisco:  
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
  5. Coronavirus, gobierno de México: <https://coronavirus.gob.mx/>
  6. Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, disponible en:  
[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27032020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf)
  7. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)
  8. Lista de productos desinfectantes registrados por la EPA  
<https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contra-sars-cov-2>
  9. OMS, Brote de enfermedad por Coronavirus:  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
  10. OMS, cuándo y cómo usar mascarilla (Cubre bocas):  
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
  11. CDC, COVID-19  
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

# Anexo 1. Aspectos relevantes del uso de cubrebocas.

## Usar de manera correcta un cubrebocas disminuye el riesgo de contagio por COVID-19



### Colocación

1. Antes de colocar el cubrebocas lava tus manos con agua y jabón o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
2. Revisa que el cubrebocas esté íntegro y limpio.
3. Identifica la parte que va hacia arriba y la cara externa del cubrebocas, en el caso de los cubrebocas quirúrgicos, plizados, los pliegues se colocan hacia abajo y generalmente la parte de color se coloca hacia afuera.
4. Toma el cubrebocas por los cintillos o resortes y colócalo, sin tocar la parte interna.
5. Asegurate de que cubra bien tu nariz y boca y que quede lo más ajustado posible a tu rostro.
6. Si tu cubrebocas tiene ajuste nasal, haz una ligera presión sobre este para amoldarse a tu nariz y mejorar el ajuste.
7. al finalizar vuelve a realizar higiene de manos

### Retiro

1. Antes de tocar el cubrebocas para su retiro, lava tus manos con agua y jabón o con gel antibacterial con base alcohol al 70%.

2. Retira el cubrebocas tomando por los cintillos o resortes. Evita que el cubrebocas entre en contacto con alguna superficie, para ello, en caso de usar cubrebocas desechables, colócalo dentro de una bolsa plástica o directamente en el cesto de basura destinado para este fin. En caso de usar cubrebocas de tela, colócalo en una bolsa o empaque sellable, y en casa realiza su lavado con agua y jabón. Se recomienda poner a hervir por un minuto.
3. Una vez concluido el retiro, realiza nuevamente lavado de manos.

### Cubrebocas en niños

De acuerdo con las OMS y UNICEF, los niños no están obligados a usar cubrebocas hasta cinco años, en aras de la seguridad y dada su incapacidad de utilizar adecuadamente una mascarilla con una asistencia mínima previo a esta edad.

1. Los niños menores de cinco años y hasta los dos años, pueden usar cubrebocas en casos particulares, cuando sea necesario por razones específicas, como la proximidad física a una persona enferma o cuando el menor padece una enfermedad que condiciona un mayor riesgo, de acuerdo con las recomendaciones de un profesional de salud o médico tratante y Siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.  
En estas circunstancias, si el niño lleva puesta una mascarilla, uno de los progenitores o tutores debe tenerlo siempre a la vista para vigilar que se utilice de forma segura.
2. Entre los 6 y los 11 años: el uso de cubrebocas depende de:
  - a. Si hay transmisión generalizada o comunitaria en el área donde reside el niño o niña.
  - b. Si el niño o la niña va a estar expuesto a riesgo de infección por COVID-19 derivado de una actividad específica, por ejemplo acudir a un evento concurrido, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.
  - c. La capacidad del niño para utilizar el tapabocas de forma segura y adecuada.
  - d. La supervisión adecuada de un adulto.

- e. Las posibles repercusiones de llevar puesto un tapabocas sobre el aprendizaje y el desarrollo psicosocial, en consulta con los docentes, sus familias, cuidadores y el personal de la salud.
3. A partir de los 12 años: se recomienda el uso de cubrebocas, en las mismas circunstancias que los adultos, en particular cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
  4. Los niños que gozan de buena salud pueden ponerse cubrebocas de tela. Así se consigue controlar el origen, es decir, se evita transmitir el virus a otras personas si el niño está infectado y no es consciente de que lo está.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.
  5. Los niños con problemas de salud subyacentes como fibrosis quística, cáncer o inmunodepresión deben, en consulta con un profesional de salud o médico tratante, llevar cubrebocas médicos o quirúrgicos.

El adulto que facilite la mascarilla de tela debe asegurarse de que esta sea del tamaño correcto y cubra suficientemente la nariz, la boca y la barbilla del niño.

## Anexo 2. Algunas propiedades de los antisépticos utilizados en la higiene de manos.

Antiséptico	Efecto sobre						
	Bacterias Gram positivas	Bacterias Gram negativas	Virus envueltos	Virus sin envoltura	Micobacterias	Hongos	Esporas
Alcohol	+++	+++	+++	++	+++	+++	-
Cloroxileno l	+++	+	+	+ -	+	+	-
Clorhexidina	+++	++	++	+	+	+	-
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	+++	+	?	?	+	+	-
Yodóforos	+++	+++	++	++	++	++	+ - <sup>b</sup>
Triclosand <sup>d</sup>	+++	++	?	?	+ -	+ - <sup>e</sup>	-
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>	++	+	+	?	+ -	+ -	-

Bueno:+++ , Moderado:++ Variable: +-, Ninguno-

a:Bacteriostático

b:En concentraciones utilizadas en antisépticos, los yodóforos no son esporicidas.

d:principalmente bacteriostático.

e:Actividad contra Candida spp., Pero poca actividad contra hongos filamentosos

Antiséptico	Concentración típica %	Velocidad de acción	Actividad residual	Uso
Alcohol	60-70%	alto	no	Frotar las manos
Cloroxilenol	0.5-4%	bajo	contradictorio	Lavado de manos
Clorhexidina	0.5-4%	intermedio	si	Frotar las manos Lavado de manos
Hexaclorofeno <sup>a</sup>	3%	bajo	si	Lavado de manos, pero no es recomendado
Yodóforos	0.5-10%	intermedio	contradictorio	Lavado de manos
Triclosand <sup>d</sup>	0.1-2%	intermedio	si	Lavado de manos, raro
Cuaternarios de amonio <sup>c</sup>		bajo	ni	Frotar las manos, lavado de manos, raro

Fuente: Extraído de WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care





Ante la pandemia  
**Jalisco**  
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

